



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0092-2019-UNAP
Iquitos, 16 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones del rector, es presentar a la Asamblea Universitaria, la memoria anual;

Que, la memoria anual es un documento informativo, que refrenda el desempeño de la gestión actual durante un año, a través de sus órganos académicos y administrativos;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente encargar a don Julio César Bartra Lozano, contratado en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la Oficina de Imagen Institucional y responsable del Portal Web de la UNAP, elaborar la Memoria Anual correspondiente al período 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Julio César Bartra Lozano**, contratado en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la Oficina de Imagen Institucional y responsable del Portal Web de la UNAP, **elaborar la Memoria Anual de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP)**, correspondiente al **período 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL